

PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CONTROL DE CIRCULARES MAYO 2024

No. CIRCULAR	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
SGRH-PROASOL-No. 12 2024	6/05/2024	Todos los empleados y funcionarios de PROASOL	Teletrabajo
SGRH-PROASOL-No. 13 2024	20/05/2024	Todos los empleados y funcionarios de PROASOL	Teletrabajo

CIRCULAR
SGRH-PROASOL-No 12 2024

Estimados colaboradores,

En atención a las medidas emitidas por la Presidencia de la República y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el propósito de preservar la salud de nuestro equipo ante los altos niveles de contaminación atmosférica generados por el humo presente en la capital, se ha decidido implementar el teletrabajo como modalidad operativa los días martes 7, miércoles 8 y jueves 9 de mayo del presente año.

Con el fin de garantizar la continuidad de nuestras operaciones y el bienestar de todos, es crucial atender a las siguientes instrucciones durante este período de teletrabajo:

- Es importante que todos los colaboradores sigan el horario establecido por la institución. Se espera total disponibilidad durante las horas laborales habituales, así como el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades.
- Mantengan una comunicación fluida utilizando herramientas como el correo electrónico y las videollamadas para estar en contacto con sus jefes y compañeros de equipo.
- La supervisión del cumplimiento de los horarios, la disponibilidad y el progreso en las tareas asignadas recae en los jefes de cada área. Es fundamental que ejerzan esta responsabilidad con diligencia.
- Cada jefe deberá presentar un informe detallado sobre las actividades realizadas durante este período de teletrabajo. Dicho informe debe incluir las labores realizadas por todos los miembros del equipo, especificando fechas y los resultados obtenidos de cada actividad.

Adicionalmente, es importante recordar que se espera que todos los colaboradores mantengan estándares de responsabilidad y productividad, relativos a los del entorno laboral presencial.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso en la aplicación de estas medidas para garantizar el bienestar de todos los integrantes de nuestra institución.

Atentamente,



Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro
Jefe de Recursos Humanos

CIRCULAR
SGRH-PROASOL-No 13 2024

Estimados colaboradores:

En atención a las medidas emitidas por la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el 20 de mayo, debido a los altos niveles de contaminación atmosférica generados por el humo presente en la capital y sus alrededores, el Programa de Acción Solidaria, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, ha decidido implementar el teletrabajo como modalidad operativa los días martes 21, miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de mayo del presente año en los siguientes casos:

1. Colaboradores mayores de 55 años.
2. Colaboradores que presenten enfermedades respiratorias, cardíacas/cardiovasculares, cáncer o diabetes.
3. Mujeres embarazadas.

Adicionalmente, es importante recordar que los colaboradores que apliquen a la modalidad de teletrabajo conocen los parámetros a seguir previamente expuestos por esta subgerencia. Se espera que todos mantengan los mismos estándares de responsabilidad y productividad que en el entorno laboral presencial.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso en la aplicación de estas medidas para garantizar el bienestar de todos los integrantes de nuestra institución.

Atentamente,

Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro
Jefe de Recursos Humanos

